

Estimadas familias:

La Orden ECD/1535/2018 regula el funcionamiento del programa Banco de libros en Aragón. Con fecha 8 de Junio se ha publicado la Orden que regula la participación en dicho programa en el curso 22-23.

Os trasladamos la información que es de vuestro interés:

- La pertenencia al banco de libros es **voluntaria** para el alumnado que curse 3º, 4º, 5º y 6º de primaria en el curso 2.022-2.023.
- L@s alumn@s que **ya** pertenecen al banco de libros **no deben volver a rellenar el Anexo I. Sólo hacer el ingreso de la cuota.**
- Deben hacer su solicitud el alumnado que este año cursa **2º de primaria** y todo aquel de 3º, 4º, 5º o 6º que no pertenezca al banco de libros y **desea hacerlo.**
- El alumnado **de 6º de primaria** hace la solicitud y entrega los materiales en el colegio de origen pero pagará en el centro donde curse 1º de la ESO. Cada un@ deberá informarse del periodo de pago del IES donde tiene reservada la plaza.
- El periodo para solicitar **la baja** voluntariamente, es el mismo que para las altas. El procedimiento también es el mismo.
- La pertenencia al banco de libros implica **cumplir sus normas**: entregar los lotes de libros utilizados durante este curso en buen estado de conservación, (no se admiten escritos, subrayados, hojas rotas, manchas,...) y el pago de la tasa correspondiente (20€). **El incumplimiento de estas normas excluirá al alumno/a de forma inmediata.**
- L@s alumn@s de 3º, 4º, 5º y 6º que habiendo comprado sus libros este curso quieran pertenecer al banco de libros en el curso 2.022-23 también **deberán entregar el lote de libros y cumplir las mismas normas de conservación.**
- Para el curso 2.022-2.023 toca cambiar los libros **de 3º de primaria.**
- **El periodo de solicitud** de altas, bajas y pago será del **9 al 22 de junio** ambos incluidos.
- **Modo de Solicitud:**
 - **Rellenar el Anexo I. Firmarlo.** La parte de autorización de datos debe estar firmada por ambos progenitores, excepto en el caso de familias monoparentales legalmente reconocidas.

- **Entregarlo en secretaría**, donde lo sellaremos y os entregaremos una copia. **Horario de entrega, de 9 a 13h**, por la ventana de secretaría en las fechas arriba indicadas.
- **Pago: 20€** por alumno/a.
- **Modo de pago:** Mediante TPV mediante este enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=Mjc4MzU%3D>

Es importante que relleneis todos los campos que os pide (excepto DNI del alumno si no lo tiene). **Curso: en el que está matriculad@ actualmente el/la alum@ y letra.**

- Al final del proceso la entidad bancaria da un justificante de pago. Guardadlo porque es vuestro justificante de que habéis pagado, que tendríais que presentar sólo en el caso de que hubiese algún problema
- En nuestra pág web hilariongimeno.net hay una pestaña que pone "**Pagos**". Ahí también podréis encontrar el enlace.
- Las familias con más de 1 hijo/a para el banco de libros, debe hacer **1 pago por cada 1 de ellos**, con los datos de cada 1 por separado.
- El enlace para poder hacer el pago se activará el **día 9 de junio a las 09.00h** y se desactivará el **22 de junio a las 23.59h**, de manera que fuera de ese periodo no se podrá hacer ninguna operación.

La falta de pago es uno de los motivos de salida del banco de libros.

ALUMNADO CON AYUDA DE MATERIAL DURANTE EL CURSO 2.021-22

El alumnado que ha tenido una ayuda de material curricular durante el curso 2.022-23 está obligado a entregar al colegio los materiales utilizados durante este curso, respetando las mismas condiciones de cuidado que las expuestas para el banco de libros.

Para el curso 2.022-23 cada alum@ podrá **optar** entre volver a solicitar la ayuda de material o entrar a formar parte del sistema de Banco de libros en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

Un saludo

El equipo directivo